

Objeto:
Aplicación del procedimiento de auditoría según Resolución N° 68-SGCBA/2022

Normativa relevante:

Decreto N° 239/24
“Acepta la renuncia del funcionario” (BOCBA N° 6892).
Decreto N° 05/25
“Designa funcionario” (BOCBA N° 6992)
Resolución N° 68-SGCBA/2022 “Cambio de funcionario” (BOCBA N° 6422).

Equipo auditor:

Cdor. Gustavo Szuchter
Cdor. Julio Skuarek
Cdora. Eva Isidoro
Dra. María Lisdé
Alessandria
Cdora. Luciana Rubino
Sr. Osvaldo González

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 01/25
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Subsecretaría de Finanzas
Dirección General Crédito Público

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General de Crédito público (DGCPUB) perteneciente a la Subsecretaría de Finanzas.
Las mismas iniciaron el día 8 de enero y finalizaron el 13 de marzo del corriente.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance

Principales hallazgos/observaciones:

Se cumplió el procedimiento en tiempo y forma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se constató el cumplimiento, por parte del funcionario entrante, de la presentación de la Declaración Jurada relacionada con la percepción simultánea de sueldo y haber jubilatorio, conforme lo establece el Decreto N° 1.123/01 y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral. En la verificación del procedimiento se cumplimentaron todas las directrices previstas en la normativa vigente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Imprevisto N° 1-UAIMHF/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.